

*Señalado
e incluido en el
orden del día
22/10/2014*



*Aprobado
en el pleno
22/10/2014*

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “LICENCIADO MANUEL JOAQUÍN CASTILLO”, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA PERAVIA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE No.02081-2014-SLO-SE.

Este proyecto de ley fue depositado el 10/10/2014 por la Cámara de Diputados. Tomado en consideración el 15/10/2014 y enviado a esta Comisión para su estudio y ponderación, el 16/10/2014.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, al momento de estudiar la citada iniciativa, consideró y valoró los aportes realizados por el Lic. Manuel Joaquín Castillo, quién desempeñó su primera función pública en el año 1939, momento en el que inició una larga y fructífera labor en la administración de justicia.

Este ciudadano ejemplar se caracterizó por sus cualidades humanas, alto criterio de respeto hacia la sociedad, los jueces, colegas, clientes y ejerció su profesión de abogado con un estricto apego a las leyes y la ética profesional.

El Licenciado Castillo fue senador de la República por la provincia Peravia, fue alcalde de la comuna de San Cristóbal, abogado de oficio del Juzgado de Primera Instancia y de la Corte de Apelación, Juez Segundo sustituto de la Corte de Apelación y Presidente de la Corte de Apelación, cargos ocupados en el Distrito Judicial de la provincia San Cristóbal, y Juez de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís.

A su vez, el Licenciado Manuel Joaquín Castillo ocupó relevantes posiciones en la Administración Pública, como fueron: Presidente del Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas, en 1950; Secretario de Estado de Interior, Policía y Comunicaciones en 1951; Miembro de la Junta Central Electoral, en 1962 y en 1970, fue designado Consultor Ad-Honorem de la misma institución.

*Tomando en cuenta los valores profesionales y morales del Licenciado Manuel Joaquín Castillo, quien recibió la condecoración de la Orden al Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz de Plata, el 12 de septiembre de 1954; la Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable al referido proyecto de ley** y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión de la Orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.*

Por la Comisión:



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Presidente

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Vicepresidente

JOSÉ RAFAEL VARGAS
Secretario

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

WILTON GUERRERO DUMÉ
Miembro

JULIO C. VALENTÍN JIMINIÁN
Miembro

CHARLES N. MARIOTTI TAPIA
Miembro

AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro

22 de octubre de 2014
/kf.